República Bolivariana de Venezuela Estado Zulia Municipio La Cañada de Urdaneta

Programa Base de Gestión Municipal

T.S.U. Nidia Gutiérrez de Atencio CANDIDATA A ALCALDESA

ÍNDICE GENERAL

Síntesis histórica del Municipio La Cañada de Urdaneta.

Prólogo.

Capitulo I. Analisis F.O.D.A. del Municipio La Canada de Ordaneta.			
1. Fortalezas.			
2. Oportunidades.			
3. Debilidades.			
4. Amenazas.			
Capítulo II. Líneas matrices de gestión municipal. 1) Desarrollo social y participación ciudadana.			
a) Salud.			
b) Educación.			
c) Cultura.			
d) Deportes y recreación.			
e) Asuntos comunitarios.			
f) Programas no convencionales.			
2) Infraestructura y servicios públicos.			

	b)	Vialidad.	
	c)	Agua.	
	d)	Ambiente.	
	e)	Obras públicas.	
	f)	Transporte.	
	g)	Viviendas.	
	h)	Castrato y planificación urbana.	
3)	Seguridad ciudadana.		
	a)	Policía Municipal.	
	b)	Convenios de cooperación.	
	c)	Brigadas comunitarias de seguridad ciudadana.	
	d)	Cuerpo de Bomberos.	
4)	Desarrollo económico.		
	a)	Turismo.	
	b)	Desarrollo agrícola.	
	c)	Economía solidaria.	
	d)	Industria y comercio.	
5)	Desarrollo Organizacional.		

a) Red de cloacas.

- a) Modernización estructural.
- b) Presupuesto anual.
- c) Automatización.
- d) Modelo gerencial.
- e) Estrategia comunicacional.

PRÓLOGO

Con toda la rigurosidad y profundidad necesaria del análisis y situación del municipio, he aceptado la postulación de la Mesa de la Unidad Democrática para ser su candidata a la Alcaldía del Municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia, reto que he asumido nuevamente, visualizando la misión de estar preparada para la gran tarea que implica conseguir el desarrollo y bienestar de nuestras comunidades.

He estructurado el presente Programa Base de Gestión y de Gobierno para generar y mantener las funciones y relaciones internas de la Alcaldía del Municipio La Cañada con las organizaciones nacionales, estadales y locales, basada en una orientación incluyente, en donde los líderes y responsables del mismo tengan una visión integral del rol que deben desempeñar.

Soy partidaria del concepto de la política que postula ideas de participación e inclusión comunal demostradas a través de acciones y obras concretas contenidas en el Programa Base de Gestión y Programa de Gobierno en sus etapas de desarrollo, identificando los elementos cruciales a objeto de tomar las previsiones para lograr las metas trazadas.

Con una garantía de la participación de nuestros compueblanos como el mejor medio del fortalecimiento de la gestión pública municipal, garantizo una gestión eficiente en la dotación de los servicios públicos y la atención a la comunidad en general, por medio de las mejoras continuas de la administración local y de sus recursos humanos, técnicos y financieros, por lo cual La Cañada ha de ser como municipio, el propulsor de sus propios recursos, promotor y generador de empleos,

bienes y servicios, activando de manera permanente la participación ciudadana y comunal, en pro de conseguir mejorar la calidad de vida de los cañaderos.

Las directrices básicas del presente proyecto de plan de gestión y gobierno son las grandes líneas que orientan la tarea municipal en el corto, mediano y largo plazo, hacia el logro de los objetivos estratégicos que permitan complementar el diagnóstico de problemas con una visión macro para el municipio, concentrándose en proyectos debidamente programados, evaluados y supervisados, dentro de los parámetros de la administración pública y las leyes de la República.

Este compromiso lo he adquirido con cada uno de los sectores del municipio, inspirada en nuestros valores y tradiciones, en los genuinos ideales democráticos, de libertad, de solidaridad y equidad social, basada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás normativas legales vigentes, teniendo el firme propósito de edificar una ciudad debidamente planificada, descentralizada, culta, segura y limpia, con habitantes en excelentes condiciones de salud, que se sientan orgullosos de su gentilicio, fortalecidos por su ubicación geográfica y su interrelación con el maravilloso Lago de Maracaibo.

Trabajaré por una infraestructura urbanística moderna y prácticas instalaciones de salud, educativas, recreativas, deportivas y fomentando áreas para el desarrollo turístico, cultural y artesanal, formando ciudadanos con grandes fortalezas en educación, conocedores y respetuosos de las leyes, orgullosos de su identidad cañadera, guardianes de su patrimonio ambiental, custodios de su historia, para enaltecer el buen nombre del municipio La Cañada de Urdaneta.

Incentivar y promover la economía local con productos competitivos, fortaleciendo el establecimiento de industrias y comercios con apoyo a la producción

del campo, el Lago, a las pequeñas y medianas empresas, orientando y asesorando a los minoristas, a fin de construir un municipio modelo de desarrollo económico, social y ambientalmente sustentable, dándole la prioridad a la formación de todos los ciudadanos con una educación integral y especializada.

Promover y fortalecer la participación ciudadana y comunal, propiciando una concertación democrática sin sectarismos y ventajismos, para tomar decisiones que beneficien al municipio, ejecutando acciones viables que mejorarían la calidad de vida e integración de los cañaderos.

Utilizar la planificación como un instrumento permanente de gobierno local, basándose en ideas proyectadas hacia las principales prioridades sugeridas por las comunidades.

Como auténtica cañadera asumo esta responsabilidad con mi pueblo con el gran compromiso de trabajar juntos, en pos de lograr objetivos, sueños y metas comunes, para alcanzar la ciudad que nos merecemos.

Todo lo anteriormente planteado es el resultado de las consultas en las asambleas comunitarias, foros, tallares de trabajo con los sectores profesionales, consejos comunales, asociaciones indigenistas, , sindicatos, movimientos cooperativistas y sectores independientes, aportes que garantizan la participación de todos los ciudadanos en la ejecutoria de mi Gestión de Gobierno, para el bienestar social de las comunidades.

Síntesis Histórica del Municipio

1742. "El calificativo de Cañada proviene del decreto emitido por Francisco Miguel Callado, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Gobernador de la Provincia de Maracaibo, decreto que ordenaba la construcción de un camino que partiría de la ciudad marabina hacia el sur, buscando las sabanas y montes para la crianza del ganado".

1752. Fundación del Municipio por los padres capuchinos, pertenecientes a la Congregación de Navarra y Cantabria, con el nombre de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, población conocida con el nombre de Partido de Aquí Dentro o Partido de la Cañada.

1784. Elevación a parroquia eclesiástica por decreto emitido por el Obispo Juan Ramos de Lora, segunda en nombrarse en la Providencia de Maracaibo, dependiente de la Capitanía General de Venezuela.

1854. Por decreto del Gobernador de turno se les crean tres (3) parroquias civiles: Concepción, Chiquinquirá y El Carmelo.

1872. Elevación de la parroquia a distrito con el nombre de Bolívar (Distrito Bolívar).

1882. La Asamblea Legislativa cambia el nombre de Distrito Bolívar por Distrito Urdaneta.

1984. Por aprobación de la Asamblea Legislativa, según Ley Político Territorial, el Distrito Urdaneta, pasa a ser Municipio Autónomo Urdaneta, refrendado por el Gobernador el 23 de diciembre de 1985, con cinco parroquias: Concepción (Capital), El Carmelo, Potreritos, Chiquinquirá y Andrés Bello.

1989. El 27 de junio, la Asamblea Legislativa del Estado Zulia, por revisión realizada por un grupo de compueblanos, aprueba cambiar el nombre del Municipio Autónomo Urdaneta por Municipio La Cañada de Urdaneta.

2.- Ubicación geográfica.

El Municipio La Cañada de Urdaneta se encuentra ubicado en la parte central del bloque territorial, en el margen occidental del Lago de Maracaibo.

Limita por el Norte con los municipios Jesús Enrique Lossada y San Francisco. Por el Sur con el municipio Rosario de Perija y el Lago de Maracaibo, Este con el Lago de Maracaibo y por el Oeste con el municipio Rosario de Perijá. Su Capital es la parroquia Concepción.

3.- Superficie.

Posee una superficie de 2.040 Km2, lo que representa un 4,05% de la totalidad territorial del estado Zulia.

4.- Población e índice poblacional.

Según Censo 2012

Población ajustada = 81.990 Hab.

Índice Poblacional 20.498

5.- División político - territorial.

El Municipio La Cañada de Urdaneta se divide en cinco parroquias: Concepción – Capital, El Carmelo, Potreritos, Andrés Bello y Chiquinquirá.

6.- Análisis geológico.

- 6.1.- Clima: temperatura promedio 30° C.
- 6.2.- Tipo de suelo: áridos semidesérticos.
- 6.3.- Tipo de vegetación: cactus gramíneas arbusto matorrales cují.
- 6.4.-Tipo de fauna: ganado vacuno caprino porcino pájaros, iguanas, lagartos, arácnidos.

Capítulo I. Análisis F.O.D.A. del Municipio La Cañada de Urdaneta.

- 1. Fortalezas.
- Ubicación Geográfica al Occidente del Lago de Maracaibo.

- La existencia del Consejo Local de Planificación Pública. Art. 182 de la Constitución Nacional.
- Comunicación terrestre y lacustre con toda la geografía zuliana y el país.
- Vialidad urbana interna.
- Comunidades con disposición a la organización.
- Voluntad de trabajo.
- Avance en el desarrollo municipal.
- Potencial agroindustrial.
- Potencial pesquero.
- Vocación agrícola ganadera.
- Vocación comercial.
- Potencial turístico.
- Infraestructura educativa.
- Potencial cultural.
- Potencial educativo.
- Infraestructura de salud.
- Ambientes naturales.
- Sedes de organización de seguridad: Cuerpo de Bomberos, Guardia
 Nacional, Policía Regional y Policía Municipal.
- 2. Oportunidades.
- Autonomía Municipal Art. 168 de la Constitución Nacional.

- a) Elección de sus autoridades.
- b) Gestión en materias de competencia.
- c) Creación, recaudación e inversión de ingresos.
- d) Participación de las comunidades.
- Mayor claridad en las funciones del Alcalde o Alcaldesa, Art. 174 de la Constitución Nacional.
- Flexibilidad en las competencias del municipio gobierno y administración de la gestión de materia asignada por la Constitución Nacional y leyes en:
 - a) Todo lo concerniente a la vida local.
 - b) Ordenación y promoción del desarrollo económico-Social.
 - c) Dotación y prestación de los Servicios Públicos.
 - d) Aplicación de políticas en materia inquilinaria.
- Mejoramiento en general de las condiciones de vida de la comunidad en las áreas establecidas en el Art. 178 de la Constitución Nacional:
 - a) Ordenamiento territorial y urbanístico.
 - b) Vialidad urbana.
 - c) Espectáculos públicos y publicidad en general.
 - d) Protección del ambiente.
 - e) Salud, educación, cultura, deporte y seguridad.

- f) Justicia de paz.

 Descentralización y transferencia de los servicios, según Art. 184, de la

 Constitución Nacional, en materia de:

 a) Salud.
 - b) Educación.
 - c) Vivienda.
 - d) Deporte.
 - e) Cultura.
 - f) Programas sociales.
 - g) Ambiente.
 - h) Seguridad.
 - i) Mantenimiento.
 - j) Construcción de obras.
 - k) Reapertura petrolera y capacidad de negociación con empresas internacionales del ramo.
- 3. Debilidades.
- Resistencia en algunas comunidades al cambio.
- Desconocimiento de ciertas normativas legales vigentes.
- Desorganización catastral.
- Mala interpretación de la política.

Competencias intergubernamentales.

•

- 4. Amenazas.
- Acentuación del déficit fiscal en el país.
- Crisis política social de la actualidad.
- Limitación en la recaudación de impuestos.
- Crecimiento en el desempleo en el municipio.
- Altos niveles de inseguridad
- Crecimiento de la pobreza crítica.

Capítulo II. Líneas matrices de gestión municipal.

El plan rector de desarrollo municipal contiene para su despliegue operativo y funcional cinco líneas matrices que orientan la gestión del gobierno local en el municipio La Cañada de Urdaneta, las cuales se describen a continuación:

- 1. Desarrollo social, participación ciudadana y juntas comunales.
- 2. Infraestructura y servicios públicos.
- 3. Seguridad ciudadana.
- 4. Desarrollo económico.
- 5. Desarrollo organizacional.

1. Desarrollo social y participación ciudadana.

a) Salud.

- Gestionar ante el gobierno regional la elevación del Hospital I
 Concepción a Hospital General.
- Culminar la construcción del Materno Infantil Hospital I Concepción.
- Consolidar los servicios del Centro Integral Municipal para la Salud y la Familia Dr. Octavio Meléndez.
- Fortalecer el sistema de atención del Centro de Atención Integral (CDI)
- Desarrollar los programas de medicina integral, articulados con los Módulos de Barrio Adentro y los ambulatorios pertenecientes a la Gobernación del Estado Zulia.
- Ampliar el programa de farmacia social en todas las parroquias del municipio.
- Adquirir unidades medico odontológicas y clínicas móviles.
- Crear la red parroquial de ambulancias articulando con el sistema de emergencia de 171 de la Gobernación del Estado Zulia.
- Promover los programas de lactancia materna, embarazo precoz, prevención y tratamiento del HIV.
- Desarrollar el programa de asistencia nutricional, en los sectores más vulnerables.

- Implementar los programas de compensación y asistencia comunitaria (donación de medicinas, prótesis y artículos ortopédicos, exámenes de laboratorio e imágenes, entre otros).
- Desarrollar el programa de asistencia preventiva en salud.
- Formar promotores de apoyo de salud comunitarios, para enlazarse con las distintas misiones del gobierno nacional y regional.
- Promover jornadas medico odontológicas, ginecológicas, oftalmológicas.
- Crear la Oficina Integral de Atención y Protección a la Mujer.

b) Educación.

- Culminar la sede de la Escuela de Educación Especial Gral. Rafael
 Urdaneta de acuerdo a sus necesidades.
- Cooperar con las unidades educativas, a través de sus consejos educativos en la defensa de su buen funcionamiento.
- Fortalecer el convenio Municipio UNERMB, garantizando su excelente funcionamiento.
- Crear las rutas escolares en los sectores urbanos y rurales.
- Otorgamiento de becas estudiantiles, según rendimiento académico y necesidades del estudiante.
- Implementar el programa de bibliotecas comunales.
- Fortalecer los espacios alternativos.

- Ejecutar los programas de compensación y asistencia comunitaria (donación de útiles y uniformes escolares, entre otros).
- Desarrollar los programas y talleres de capacitación para el trabajo, por medio de microcréditos gestionados ante los organismos competentes.
- Crear el programa "Veo Mejor" en las unidades educativas, con el otorgamiento de lentes correctivos.
- Programa de cooperación con el transporte educativo privado.
- Creación de la Oficina de Atención al Estudiante de Educación Superior del Municipio.
- Gestionar ante el gobierno nacional la construcción de una sede para albergar a todas las misiones educativas, en las adyacencias de Hato Viejo, parroquia El Carmelo.
- Reactivar y fortalecer el programa Reto Estudiantil.

c) Cultura.

- Gestionar ante los organismos competentes la construcción del Ateneo
 Municipal y la Casa de Artes y Oficios.
- Organizar en las comunidades los consejos socio-culturales.
- Promover el arte popular.
- Contribuir a la preservación y promoción del patrimonio histórico municipal.
- Fortalecer las organizaciones de base comunitaria en materia cultural.

- Ejecutar los programas de compensación y asistencia comunitaria (donación de instrumentos musicales, entre otros).
- Desarrollar talleres de capacitación y adiestramiento, en los diferentes campos de la cultura.
- Fomentar el desarrollo artístico.
- Municipio La Cañada de Urdaneta, creando una entidad que maneje las directrices para lograr los mecanismos que establezcan las garantías de ejercer sus derechos colectivos e individuales de acuerdo a la Constitución Bolivariana de Venezuela y demás leyes de la República que garanticen el respeto de sus formas de vida, sus prácticas tradicionales, su identidad cultural, sus códigos, usos y costumbres, educación, salud, cosmogonía, protección y preservación de sus conocimientos y tradiciones, habitad y tierra para mantener su identidad étnica.

d). Deportes y recreación.

- Ampliar y mejorar la Infraestructura municipal deportiva y recreativa.
- Desarrollar los programas de alto rendimiento deportivo.
- Fortalecer el deporte y la recreación escolar.
- Rescatar toda la infraestructura deportiva del municipio: estadios, canchas de usos múltiples, entre otros.
- Estimular el deporte para todos.

- Organizar en las comunidades los clubes deportivos y recreativos.
- Promover los intercambios deportivos y recreativos intersectoriales e interparroquiales en todo el territorio del municipio.
- Consolidar los programas de compensación y asistencia comunitaria (donación de materiales deportivos y recreativos, entre otros).
- Propiciar encuentros nacionales, estadales y municipales, para elevar el nivel técnico de los atletas del municipio.

e). Asuntos comunitarios.

- Fortalecer la gestión de los consejos comunales
- Crear los grupos de apoyo comunitario.
- consolidar los programas de compensación y asistencia comunitaria (ayudas económicas, gastos funerarios, materiales de construcción, bolsas de comida, entre otros).
- Desarrollar la escuela comunitaria.
- Fortalecer en las comunidades las estructuras de base comunitaria.
- Promover el Programa de Jueces de Paz.
- Colaborar con los hogares y multihogares de cuidado diario.
- Gestionar ante el Instituto Nacional de Nutrición la ampliación de las cocinas comunitarias.
- Fortalecer la Casa de los Abuelos.
- Implementar las jornadas socio comunitaria.

2. Infraestructura y servicios públicos.

a). Red de cloacas.

- Consolidar la red de cloacas del municipio.
- Mantener la red de colectores y su sistema de funcionamiento.
- Mantenimiento de las estaciones de bombeo.
- Estudiar la factibilidad de la construcción del sistema de aguas servidas en los sectores que no disfruten del referido servicio.

b). Vialidad.

- Desarrollar el programa de mejoramiento de la vialidad urbana y rural.
- Reactivar el plan de construcción de corredores viales.
- Culminación del corredor vial Av. Gral. Rafael Urdaneta.
- Construcción de aceras y brocales en diferentes sectores del municipio.
- Implementar la construcción de asfaltado y reasfaltado en todo el municipio.
- Gestionar convenios con el gobierno nacional y regional para la construcción de la vialidad agrícola del municipio.

- Mejoramiento, desarrollo y construcción de infraestructura vial: estacionamientos, demarcación, puentes, señalización, paradas, entre otros.
- Establecimiento de los límites geográficos con sus señales con otros municipios

c). Agua.

- Consolidar el sistema de aguas servidas.
- Ampliación y mantenimiento del sistema de acueductos.
- Construcción de pozos de agua potable en el municipio.
- Dotar del servicio de agua potable a todas las comunidades del municipio.
- Rescatar y ampliar la planta de tratamiento de agua potable en la parroquia Andrés Bello, kilómetros 46 y 56.

d). Ambiente.

- Presentar un plan eficiente para la recolección de basura y desechos sólidos en el municipio.
- Realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un nuevo Relleno Sanitario Municipal, que reúna las condiciones requeridas por el Ministerio del Ambiente y demás leyes que regulan la materia, estratégicamente ubicado que no afecte a la población cañadera y demás municipios circunvecinos.
- Adquirir unidades para la recolección de desechos sólidos.

- Ampliar las brigadas de limpieza del municipio.
- Preservar y mantener los parques, plazas y jardines del municipio.
- Promover campañas ambientalistas con la recolección de escombros en todo el municipio.

e). Otras obras de infraestructuras.

- Culminar el bulevar Maestro Audio Urdaneta.
- Construcción del monumento de la Inmaculada Concepción, patrona del municipio, en la entrada del mismo.
- Consolidar el apoyo y el mantenimiento de las instalaciones públicas y religiosas.
- Construcción de la plaza de las madres.
- Fortalecer la Casa del Abuelo.

f). Transporte.

- Mejorar el sistema del transporte público del municipio, en acuerdos con los gremios transportistas, para el beneficio del colectivo.
- Implementar el programa de pasaje solidario, para estudiantes y personas de la tercera edad.
- Adquirir Unidades de transporte para la Casa de los Abuelos y la Escuela de Educación Especial Gral. Rafael Urdaneta.
- Implementar acuerdos con los gremios de conductores con el objetivo de atender a los habitantes de los sectores rurales.

g). Vivienda.

- Gestionar ante los organismos nacionales y regionales la construcción de desarrollos urbanísticos, conjuntamente con la Gran Misión Vivienda.
- Implementar el sistema de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas.
- Construcción de viviendas en el municipio.

h). Catastro y planificación urbana.

- Modernización del catastro municipal.
- Desarrollar el Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL).

3. Seguridad ciudadana.

- Fortalecer, equipar y proyectar el Instituto Autónomo de Policía Municipal, en concordancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes y ordenanzas respectivas que le permitan ser una institución modelo y referencia a nivel nacional.
- Fortalecer el funcionamiento de Defensa Civil en el municipio.
- Establecer convenios de cooperación con los diferentes cuerpos de seguridad del Estado.
- Promover la conformación de las brigadas comunitarias de seguridad.

- Fortalecer el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Municipio La Cañada de Urdaneta.
- Crear la Asociación de mototaxistas de las distintas rutas establecidas en el municipio.

4. Desarrollo Económico.

a). Turismo.

- Promover el turismo local.
- Establecer convenios y alianzas estratégicas con el sector privado, buscando financiamiento para proyectos que fomenten el turismo en sus distintas manifestaciones (gastronómicas, musicales, escénicas, artesanales, entre otros).
- Potenciar los atractivos turísticos locales.
- Gestionar la construcción de infraestructura turística municipal.
- Promover y regular la realización de ferias para el impulso y venta de productos.

b). Desarrollo agrícola.

- Establecer convenios y alianzas estratégicas con el sector privado.
- Apoyar a las organizaciones de los sectores agrícolas, pecuarios y pesqueros.
- Desarrollar los programas de financiamiento y coparticipación.
- Implementar los programas de capacitación técnica y mercadeo.

 Implementar los programas de extensión y asesoramiento para el desarrollo agropecuario, agrícola, piscícola e industrial.

c). Economía solidaria.

- Reactivar el programa de mercados populares y unidades de consumo, conjuntamente con PDVAL.
- Promover y estimular las microempresas y cooperativas.
- Desarrollar el programa feria escolar.
- Organizar y ubicar a los trabajadores de la economía informal, establecidos en el casco central del municipio.

d). Industria y comercio.

- Promover la creación de la zona industrial del municipio.
- Promover con el sector privado la construcción de centros comerciales.
- Establecer el sistema de reordenamiento del casco central de la ciudad.

6. Desarrollo organizacional

- Modernizar la estructura operativa y funcional de la Corporación Alcaldía del Municipio La Cañada de Urdaneta.
- Organizar el presupuesto anual en base a Programas.
- Autorizar los procesos internos de la corporación.

- Desarrollar el modelo gerencial en la gestión municipal.
- Desarrollar la estrategia comunicacional del gobierno local.
- Crear las secretarias parroquiales de gobierno con una oficina de coordinación y dirección que incluyan a todos los órganos de participación ciudadana y comunal de manera eficiente para garantizar que la gestión del gobierno municipal llegue efectivamente a la parroquia respectiva.